



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.371.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - N° 88.225-8 - Fichero N° 39, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 04219-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la manzana de terreno Letra E de la Concesión N° 279 fue afectado a destino público mediante Decreto - Ordenanza N° 6.410, de fecha 03 de febrero de 1982.-

Que tal afectación se produjo por considerar, en ese momento, conveniente la reserva de ese inmueble para obras públicas municipales.-

Que, hasta la fecha, no ha sido necesario utilizar a dicho predio para tal fin.-

Que, la ubicación y condiciones del terreno en cuestión, lo convierten en un lugar estratégico para la realización de un emprendimiento privado que podría potenciar a la ciudad de Rafaela.-

Que, teniendo en cuenta los argumentos expresados, el Departamento Ejecutivo solicita autorización para desafectarlo a destino público y proceder a su venta.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Desaféctase la **manzana de terreno Letra E de la Concesión 279**, delimitada por las siguientes calles: Bv. Presidente Roca, Bécquer, Rivadavia y Perú, del *destino público* dispuesto por Decreto - Ordenanza N° 6.410.-

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta del terreno mencionado en el artículo 1º, conforme a los mecanismos legales establecidos a tal efecto.-

Art. 3º) El producido de la venta será destinado a parte de las obras del relleno sanitario y a modificar el desvío del tránsito pesado - traza norte.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

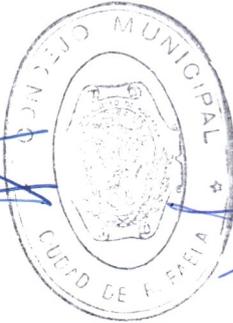


**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los nueve días del
mes de noviembre de dos mil.-

[Signature]
Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



[Signature]
C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela